



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, QUE APRUEBA LA RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO EN PLAZAS INCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA DE 18 DE NOVIEMBRE), PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PLAZAS VACANTES EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS I, II, III Y IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, ORDENÁNDOSE LA APERTURA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Vista la propuesta realizada por el Tribunal de Valoración número 6, encargado de calificar las pruebas y evaluar los méritos de las personas participantes admitidas en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de fecha 11 de noviembre de 2022 (BOJA de 18 de noviembre), para la provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes en régimen laboral con carácter fijo, correspondientes al Grupo IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, RESUELVO lo siguiente:

**PRIMERO.** - Aprobar la selección de personal efectuada por Acuerdos del Tribunal de Valoración antes citado de fechas 17 de octubre de 2024 y 19 de noviembre de 2025, ordenando se produzca la formalización del contrato que corresponda a favor de las personas candidatas con mejor derecho, relacionadas en Anexo I a esta Resolución, en las plazas que asimismo se indican.

**SEGUNDO.** - Aquellas personas que han obtenido mejor derecho en más de una categoría profesional, resultarán adjudicatarias de la plaza en la que hayan manifestado su preferencia en la solicitud de participación, de acuerdo a lo dispuesto en la base 1.1 de la convocatoria. Como consecuencia de ello, se adjudica la plaza de menor preferencia a la persona con mejor derecho en el proceso selectivo.

**TERCERO.** - Los efectos económicos y administrativos, así como la fecha de incorporación a su destino de las personas seleccionadas, serán anunciados mediante una próxima Resolución.

**CUARTO.** - De acuerdo a lo establecido en los apartados 2 y 8 de la Resolución que rige este proceso de selección, previamente a la formalización del contrato, las personas adjudicatarias deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en dicha convocatoria. Para ello, dispondrán de un plazo de **VEINTE DÍAS NATURALES**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para la aportación de la documentación original justificativa, la cual se relaciona en los Anexos II y III de esta Resolución.

**QUINTO.** - Se informa a las personas participantes en esta convocatoria que la documentación presentada, junto con su solicitud de participación, permanecerá en los Archivos del Servicio de Selección del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios el tiempo que marque la normativa de aplicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o Rectora en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla <https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>, o bien demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 69.1 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, ambos plazos contados a partir al día siguiente de su notificación, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer demanda hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo..

EL RECTOR, P.D.  
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,  
Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	suJzGq0pkpzPyb+rfiwOHA==	Fecha	26/11/2025	
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/suJzGq0pkpzPyb%2BrfiwOHA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/suJzGq0pkpzPyb%2BrfiwOHA%3D%3D</a>	Página	1/4	

Código Seguro De Verificación	Ty7t//WyrKQNDy4klTFv8w==	Fecha	27/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ty7t%2F%2FWyrKQNDy4klTFv8w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ty7t%2F%2FWyrKQNDy4klTFv8w%3D%3D</a>	Página	1/4	



### ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE PLAZAS VACANTES EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO, PERTENECIENTES A LOS GRUPOS I, II III Y IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA -RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA DE 18 DE NOVIEMBRE)-

#### RELACIÓN DE PERSONAS QUE OBTIENEN PLAZA Y QUE DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA
GOMEZ RUIZ, INMACULADA	***5913**	4138	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Facultad de Odontología.
RAMOS GUELFO, MARIA ELENA	***5953**	4139	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Radiología, Mantenimiento y Servicios Técnicos en Odontología). Facultad de Odontología.
SANTOS JIMENEZ, AZUCENA	***5155**	4138	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Facultad de Odontología.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	sujzGq0pkpzPyb+rfiwOHA==	<b>Fecha</b>	26/11/2025	
<b>Firmado Por</b>	FERNANDO CARDENAS SUTIL	<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/sujzGq0pkpzPyb%2BrfiwOHA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/sujzGq0pkpzPyb%2BrfiwOHA%3D%3D</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Ty7t//WyrKQNDy4klTFv8w==	<b>Fecha</b>	27/11/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla	<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ty7t%2F%2FWyrKQNDy4klTFv8w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ty7t%2F%2FWyrKQNDy4klTFv8w%3D%3D</a>			



## ANEXO II

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE PLAZAS VACANTES EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO, PERTENECIENTES A LOS GRUPOS I, II, III Y III DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA -RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA DE 18 DE NOVIEMBRE)-

### RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El plazo para presentar la documentación previa a la formalización de los contratos será de **VEINTE días naturales**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución.

Dicha documentación, que se enumera a continuación, deberá ser presentada a través del **Registro General o Auxiliar** de la Universidad de Sevilla de forma **presencial**, previa solicitud de cita en la dirección: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php>

### **Todos los requisitos deben estar vigentes desde el 30 de enero de 2023**

- a) **Original** del título académico correspondiente exigido para la plaza, o certificación que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.
- b) **Original** del DNI o NIE en vigor.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas mediante Sentencia Judicial firme (Anexo III).
- d) Certificado médico oficial que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la categoría profesional, expedido por el facultativo del Sistema Nacional de Salud que corresponda a la persona interesada o por cualquier otro facultativo colegiado.
- e) **Plaza 4139. Original** del Título o Certificación de Operador de Instalaciones de Radiodiagnóstico Dental.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	sujzGq0pkpzPyb+rfiwOHA==	<b>Fecha</b>	26/11/2025	
<b>Firmado Por</b>	FERNANDO CARDENAS SUTIL	<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/sujzGq0pkpzPyb%2BrfiwOHA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/sujzGq0pkpzPyb%2BrfiwOHA%3D%3D</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Ty7t//WyrKQNDy4klTFv8w==	<b>Fecha</b>	27/11/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla	<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ty7t%2F%2FWyrKQNDy4klTFv8w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ty7t%2F%2FWyrKQNDy4klTFv8w%3D%3D</a>			



### ANEXO III

#### (DECLARACIÓN JURADA O PROMESA)

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
con domicilio en \_\_\_\_\_  
y D.N.I./N.I.E. n.º \_\_\_\_\_.

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado/a personal  
laboral fijo en la plaza de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de la Universidad de Sevilla, que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el desempeño de las funciones públicas mediante Sentencia Judicial firme.

En Sevilla a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202 \_\_\_\_.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	sujzGq0pkpzPyb+rfiwOHA==	<b>Fecha</b>	26/11/2025	
<b>Firmado Por</b>	FERNANDO CARDENAS SUTIL	<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/sujzGq0pkpzPyb%2BrfiwOHA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/sujzGq0pkpzPyb%2BrfiwOHA%3D%3D</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Ty7t//WyrKQNDy4klTFv8w==	<b>Fecha</b>	27/11/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla	<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ty7t%2F%2FWyrKQNDy4klTFv8w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ty7t%2F%2FWyrKQNDy4klTFv8w%3D%3D</a>			